

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Edicto

IV.260

Don José Luis Conde Pumpido Ferreriro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento nº 338 de 1986, seguido a instancias de Román Martín Sáez contra la demandada Matías Ubis Ariznavarreta, en reclamación por despido he acordado citar a la demandada Matías Ubis Ariznavarrete por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 13 de marzo de 1986, a las 11 horas, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Matías Ubis Ariznavarreta que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 24 de febrero de 1986.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.261

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 253 de 1984, a instancia de Banco Comercial Español, S.A. contra Don Miguel Angel González Parote y Don Francisco Javier Larrea Barturen, y con los cónyuges, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes que luego se dirán y simultáneamente ante este Juzgado y el de Ceuta, para cuyo acto se ha señalado el próximo día diecisiete de abril a las once horas que se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado y en la Ceuta.

Bienes objeto de la subasta: Mitad indivisa del solar urbano, sito en la ciudad de Ceuta, ubicado en la calle Antinoo, número 15 al 21. Inscrito al tomo 77, folio 114, finca 748, inscripción 8ª. Valorada dicha mitad indivisa en tres millones de pesetas.

Condiciones de la subasta: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de título de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferente al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día veintidós de mayo a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera y sin sujeción a tipo, manteniendo las demás condiciones, se señala el próximo día veinte de junio a las diez treinta horas.

Logroño, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.— La Secretaria.

Cédula de citación de remate

IV.262

Por el presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo número 529/85, seguidos a instancia de DIPU, S.A. contra don José María Galiana Aldazabal, con ignorado domicilio, se cita a éste por término de nueve días para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar haberse practicado el embargo del inmueble mitad indivisa, sito en la calle Calvo Sotelo de Logroño, 17-19, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero y el crédito que el ejecutado ostenta con el Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Tasación de costas y liquidación de intereses

IV.263

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Logroño y su partido: Por el presente hago saber que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 436/83, a instancia de "Ebro, chapas y tableros, S.A." contra mercantil "Hermanos García Pérez, S.A.", se ha dictado providencia del día de la fecha en que se ha acordado notificar a la sociedad demandada la tasación de costas y liquidación de intereses del tenor literal siguiente:

Liquidación de intereses causados en autos de juicio ejecutivo número 436/83, seguido a instancia de "Ebro, chapas y tableros, S.A." contra mercantil "Hermanos García Pérez, S.A.":  
 Intereses del principal al 4% desde el 8.4.83 al 12.12.83 14.455 Pts.  
 Idem al 10% desde el 13.12.83 al 12.12.85 105.906 Pts.  
**TOTAL 120.356 Pts.**

Logroño, a 12 de Diciembre de 1.985.— El Secretario Judicial.

Tasación de costas causadas en autos de juicio ejecutivo número 436/83 seguido a instancia de "Ebro, chapas y tableros, S.A." contra mercantil "Hermanos García Pérez, S.A.":

A) Honorarios letrado Sr. Soriano, según minuta 89.000 Pts.

B) Gastos suplidos procurador Sr. Rivas, según justificantes:

Bastanteo 5.000 Pts.

Exhorto Madrid Requerimiento 4.325 Pts.

Tasas judiciales, póliza Mutuality Judicial y timbre procedimiento:

Primer y tercer periodo, registros, desglose, despachos y artículo 1º, 11 D.C. 4ª, 11, 13 y 14 20.822 Pts.

Idem. anterior ejecución Sentencia:

Primer periodo, despachos y requerimiento. Artículo 87 y D.C. 6ª y 14 10.581 Pts.

Anotación embargo Registro Propiedad 1.473 Pts.

Certificado Registro Propiedad 7.245 Pts.

C) Derechos Procurador Sr. de Rivas según arancel:

Artº 1º.— Tramitación y ejecución 17.830 Pts.

Salidas embargo 1.700 Pts.

Anotación preventiva embargo 2.000 Pts.

Cumplimiento despacho 2.925 Pts.

Disposiciones Generales 7 y 3, reintegros y fotocopias 2.000 Pts.

**TOTAL 164.901 Pts.**

En Logroño, a diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.— El Secretario.

Edicto

IV.264

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido, por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita Expediente de Juicio Ejecutivo número 80-86, a instancia de Banco de Vizcaya, S.A. contra don José Luis Castillo San Miguel, Dña. María del Carmen Vidal Leonardo, Dña. Asunción Leonardo Silanes, en cuyo expediente, por auto de la fecha, se ha acordado notificar a la herencia yacente y Herederos Desconocidos de D. José Vidal Jiménez, la existencia del procedimiento a los solos efectos del artículo 144 del R.H.

Dado en Logroño, a quince de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto de subasta

IV.265

Don Fermín Francisco Hernández Gironella, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 46 de 1.983, a instancia de Metalisterías Decorativas Garbis, S.A. representada por el procurador D. Cándido Sánchez Achirica, contra Construcciones Antonio Alcalá, S.A. en reclamación de 2.514.283 pesetas en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días por el precio de tasación de los bienes embargados que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar segunda subasta por igual término que la anterior y con la rebaja del 25% de la tasación y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Tenerías, s/n, se señala para la celebración de la primera el próximo día doce de mayo de 1.986, para la segunda el doce de junio de 1.986 y para la tercera el día doce de julio de 1.986, todas a las 12 horas de su mañana y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.— En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán